

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, septiembre 12 de 2022

Martha Cecilia Sánchez
Castellanos Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, septiembre catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

Relévense del cargo a los peritos ALFREDO DUARTE RUEDA Y ALVARO ARCHILA.

En consecuencia se designa como nuevos auxiliares de la justicia a ANGEL ALBERTO PEINADO PORTILLO alpeipo@hotmail.com celular 3153858219 y EDUARDO ORTIZ eduardoortizfigueroa24@gmail.com celular 3142738615

Fíjese la suma de un salario mínimo legal vigente como honorarios provisionales para cada perito, la cual será cancelada por los copropietarios en proporciones iguales.

Comuníqueseles la decisión y si aceptan déseles posesión, advirtiéndoles que deben ponerse en contacto con la partidora para efectos de realizar la labor encomendada y desarrollar los puntos por ella planteados y los demás que sean pertinentes y necesarios.

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Código de verificación: **0d19bd1f3c45bf156abedbc90bac33ee3e963d9a9e28ec04e62847a3e358918d**

Documento generado en 14/09/2022 04:53:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>